



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA No. 003-2009-SR

COMISIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y DE LA
MICROEMPRESA.

Sesión: Ordinaria:

Fecha: Jueves 27 de agosto de 2009
Lugar: Quinto piso de la sede de la Función Legislativa
Hora: 17:45 horas

Asistentes: Saruka Rodríguez Félix, Presidenta
Carlos Zambrano, Vicepresidente
Betty Carrillo, Asambleísta
Jeannine Cruz, Asambleísta Alterna
Rafael Dávila, Asambleísta
Francisco Hagó, Asambleísta
Enrique Herrería, Asambleísta
Magali Orellana, Asambleísta
César Rodríguez, Asambleísta
Silvia Salgado, Asambleísta
Francisco Ulloa, Asambleísta
Dr. Stalin Gaibor, Secretario

En la Sala de sesiones de la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y de la Microempresa y constatando el quórum reglamentario la Presidenta procede a instalar la sesión y dispone que el Secretario de lectura al orden del día.

- 1.- Lectura y aprobación de las Actas No. 001 y 002 de las Sesiones anteriores.
- 2.- Análisis del Informe referente al segundo debate del Mandato No. 10.
- 3.- Varios.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión, se procede hacer la entrega del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL MANDATO CONSTITUYENTE No. 10, a las y los Asambleísta presentes de la Comisión.

Presidenta, pide disculpas al auditorio por el retraso y manifiesta que se debió a problemas de logística y a una reunión con el Presidente y al cambio de Secretario.

Presenta a los Asambleístas al nuevo secretario, y pide se constate el quórum reglamentario.

Secretario procede conforme lo solicitado por la Señorita Presidenta de la Comisión, da lectura de los Asambleístas asistentes, y afirma que existe el quórum reglamentario.

Presidenta, solicita al Secretario se de lectura al orden del día.

Secretario, procede a dar lectura a lo solicitado por la Presidenta.

Presidenta solicita al Secretario que de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario, procede conforme lo solicitado.

Presidenta pone a consideración se apruebe el orden del día, el mismo que es aprobado con la observación del Asambleísta Enrique Herrería.

Asambleísta Enrique Herrería, manifiesta que entiende que el ejercicio de Asambleísta demanda complejidades porque a veces no puede estar en todo lo que quisieran, pero que si están citados para una hora, no es la primera oportunidad que se instaló con más de un tiempo prudencial de espera, por lo cual con mucho respeto a los presentes, aspira que en lo futuro sean consideradas las personas citadas, y que no tengan que esperar aproximadamente dos horas y media para iniciar la sesión. Por otro lado, entiende que con los cambios que se han dado, de Secretaria a Secretario, es importante que la nueva persona delegada para esta responsabilidad, entregue su hoja de vida para conocer con quien están contando, y en quien están confiando todos los documentos que existen.

Presidenta, pide disculpas una vez más por el retraso y manifiesta que se debió a problemas de logística, a una reunión con el Presidente del Congreso y al cambio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Secretario.

Secretario, hace la presentación solicitada por el Asambleísta, manifestando ser Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de justicia del Ecuador, con un Diplomado en Derecho Penal y Justicia Indígena y egresado de una Maestría en la Universidad UNIANDES en Derecho Penal y Criminalística. Su vida profesional ha estado ligada al campo privado, con más de diez años de experiencia en asesoría legal, y su campo de acción es el Derecho Penal y Constitucional.

Asambleísta Francisco Ulloa, manifiesta que se une a las palabras del Asambleísta Enrique Herrería, en cuanto a la incomodidad que causan los retrasos, y espera que para la cuarta reunión ya no ocurra. Manifiesta que para quienes estructuran una agenda lo más importante es la puntualidad, y que es una falta de respeto hacer perder el tiempo a la gente, afirma que la puntualidad es también sinónimo de eficiencia. Por otro lado sugiere que, en cuanto a lo que es procedimiento administrativo, y que se lo esta utilizando, tanto en el sector publico como privado, es que en el orden del día, ya no conste puntos varios, porque ese concepto quedó para la historia y no está acorde a lo que se utiliza en la actualidad.

La Presidenta acoge lo manifestado por el Asambleísta Ulloa en lo relacionado a puntos varios, y afirma que serán los Asambleístas quienes estructurarán ese punto, adicionalmente, solicita que Secretaría nuevamente de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario, da lectura conforme a lo solicitado por la presidencia.

Asambleísta Herrería, manifiesta que en el acta número dos habían errores en cuanto a su intervención, y él con la doctora García ya lo habían rectificado, espera que esté hecha la corrección, y sugiere que las actas deberían ser enumeradas por la continuidad de su texto, y las observaciones que se hagan se identifiquen con rapidez.

Asambleísta Ulloa, manifiesta que hay que foliar las paginas del acta, y considera que no se lean las actas porque ya son entregadas físicamente para hacer las sugerencias respectivas. Con relación al acta número uno, manifiesta que está incompleta la misma, porque no consta su razonamiento hecho para la votación para Presidenta, y tampoco su razonamiento para Vicepresidente, en tal virtud solicita a la Señorita Presidenta su autorización para entregar a Secretaria sus razonamientos.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

La Presidenta expone que se procederá a modificar las actas con las observaciones hechas por los Asambleístas.

Asambleísta Herrería, aspira que sea su última intervención con relación a ese tema, y afirma que en la pagina final en la acta de la sesión anterior la Presidenta propuso como moción, que se integre una comisión que redacte la propuesta de resolución por alguno de los Asambleístas, y esa moción no fue apoyada, sino que se tomó la decisión de que la Presidenta con sus asesores elabore la propuesta que discutiría, cosa que no consta en el acta. Manifiesta que aparentemente nunca se resolvió la propuesta, ni que se resolvió que la Presidenta sería la responsable junto con sus asesores de que presentarían el proyecto que discutirían.

Asambleísta Rodríguez, manifiesta que se está en la era de cero papel y que las actas se deberían hacer llegar a los Asambleístas vía Internet y que las observaciones igual las recojan del mismo modo, porque a ratos parece que tanto papel, son arbolitos que están en sus manos.

Presidenta manifiesta que las actas se las han hecho llegar vía correo electrónico y también por medio de documentos.

Secretario, manifiesta que las actas se las hagan resolutivas, cuánto más porque tienen grabaciones en medios magnéticos, lo que haría que sean más dinámicas las reuniones, ya que resulta un poco complicado manejar tanto papel en esa clase de reuniones.

Asambleísta Herrería, manifiesta que tiene la preocupación de que en algún momento se pudiera recoger algo que conste en el acta, tanto lo que conste en la grabación magnetofónica, en algún documento que no obedezca en todo caso al contenido de la exposición o al espíritu de la intervención, él entiende que hay gran trabajo con lo de la transcripción, pero cree que es necesario para que queden establecidas las ideas, las propuesta y hasta las opciones con las resoluciones pertinentes, por tanto entiende que hay más trabajo pero por lo que a el corresponde es necesario dejar en blanco y negro las cosas que él dice.

Resolución 001

Se aprueban las actas 001 y 002 con las respectivas observaciones de los Señores Asambleístas, mismas que serán incorporadas en las actas respectivas.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Presidenta, ordena se de lectura al segundo punto del orden del día.

Secretario, da lectura a lo solicitado por la Presidenta.

Presidenta, manifiesta a las señoras y señores Asambleístas que están por tratar y aprobar el tema del mandato diez, que habla de la portabilidad numérica, el derecho que tiene todo ciudadano de establecer y mantener un mismo número así cambie de operadora, han elaborado un informe como quedaron en la sesión pasada y lo pone a consideración de todos los asambleístas.

Asambleísta Vélez solicita al Secretario que de lectura al punto nueve del informe.

Presidenta solicita al Secretario se de lectura al punto nueve.

Secretario, manifiesta que en el informe no consta este punto, el mismo solo contiene ocho numerales, manifiesta que ese era un informe anterior.

Asambleísta Vélez, da lectura al punto nueve del informe, mediante memorándum de fecha 21 de agosto del 2009, manifiesta que por solicitud del Arquitecto Fernando Cordero Cueva, Presidente de la Asamblea Nacional, se incorpore al texto de Proyecto de Ley Orgánica reformatoria al mandato constituyente número diez lo siguiente: “ Los operadores de los servicios de telecomunicaciones móviles, tienen la obligación de adaptar sus sistemas, para que sus usuarios puedan identificar la empresa operadora en todas las llamadas, este servicio no tendrá costo alguno para el usuario”. En este punto solicita a la Presidencia que se añada dos palabras, “el anuncio audible”, para que cuando hagan una llamada se pueda identificar si es porta, movistar o alegro, porque es muy importante que de la comisión salga una resolución para el CONATEL, para que en un plazo máximo de doscientos setenta días cumpla con la resolución que tomen.

Presidenta, explica a los señores asambleístas, que se reunieron con el grupo de asesores, primero se elaboró un informe, que fue el que mandaron, principalmente que es el que tiene el señor Vélez y luego en lo posterior hicieron y modificaron el segundo que fue el que les entregaron en ese día, entonces el último es el que tiene ocho puntos.

Asambleísta Ulloa, manifiesta que esta de acuerdo con la inquietud del asambleísta Vélez, es más manifiesta que está profundamente preocupado porque lo que se les hizo llegar a la oficina con la convocatoria y a través de correo electrónico, fue la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

documentación, en donde consta el punto número nueve, ese en el que no consta el punto nueve se les entregó en la sesión pocos minutos antes de iniciar, considera que ese hecho es una falta de respeto a los asambleístas, porque ellos hicieron el análisis en base al documento que ya les propusieron como tal y lo mas grave aún, manifiesta a la Presidenta, que el punto nueve es una recomendación muy procedente del Arquitecto Cordero, porque esta señalando con claridad que los usuarios puedan identificar la empresa operadora en todas las llamadas y ese servicio no tendrá costo alguno para el usuario, omitirse ese punto nueve es convertirse en cómplices de las operadoras para que hagan un negociado, el documento al que ellos tuvieron acceso con la convocatoria, el artículo único propuesto estaba sumamente amplio y señalaba con claridad algunos aspectos, la propuesta que se les entregó a última hora, simple y llanamente en forma graciosa se les dice que se les extiende el plazo hasta el doce de octubre, él personalmente primero expreso su protesta por el cambio de documento porque a la final no saben en base a cual van a debatir, él no estaría en absoluto de acuerdo en que se elimine el punto nueve de los considerandos.

Presidenta, pidió mayor respeto al asambleísta Francisco Ulloa, que lo que menos quiere la presidencia es faltar el respeto a los asambleístas, manifiesta que elaboraron un primer informe y se los hizo llegar a través de sus mails y también a través de documentos, se elaboró un segundo informe que lo pusieron a consideración de ellos para que estén en la reunión y debatir, para intercambiar ideas, lo que menos quiere es faltar el respeto a los asambleístas, ni a ninguna persona.

Asambleísta Rodríguez, manifiesta que todos deben poner de parte para buscar soluciones, él al menos siente las limitaciones propias de la instalación de la comisión. El asume que el informe que ha llegado para segundo debate, ha sido elaborado por el asesor y que el final se pone incluso como que fueran los miembros de la comisión, y que una vez ya en la Presidencia ese documento asume el carácter de informe que tienen en sus manos, llama a que no sea una complicación, y pide que debatan sobre el texto del informe no sobre el documento de referencia del trabajo inicial de los asesores.

Presidenta, manifiesta que en las reuniones no se trata de faltar el respeto a nadie, si comenzó un poco tarde la reunión fue por problemas de logística, por lo que ya pidió disculpas por esa clase de inconvenientes y espera que no vuelva a suceder.

Asambleísta Salgado, manifiesta su preocupación, primero en su condición de mujer, cuando su compañera presidenta dirige la reunión ella cree que trasluce mucha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

voluntad y mucha apertura para ir construyendo un equipo de trabajo para la gran responsabilidad que tienen, ella cree que esa comisión el día de anterior cuando tuvieron la gran posibilidad del taller de avizorar toda una serie de leyes, al parecer por esas valoraciones que se dan así muy rápidas así de las cosas y eso de pertenecer a una u otra comisión, ella cree que en la comisión esta centrada la responsabilidad del cambio profundo del país y eso debería llevarles a ser un equipo Dice: “Respetándonos diferencias obviamente un equipo de trabajos que todos coadyuvemos en todos caso yo considero y con mucho respeto digo la falta de experiencia la asume personalmente también no es ninguna afrenta, por el contrario debe constituir la posibilidad real de expresar solidaridad y también de corresponsabilidad frente a las cosas eso no nos va a impedir plantar correctivos por que lo otro simplemente seria ver dejar pasar y no contribuir. Con referente al Art. 9 inclusive en el encabezamiento que fue propuesto con un documento borrador de un trabajo interno de asesores, me extraña inclusive que el pone su nombre, ni siquiera firma un colectivo de asesores, tengamos en cuenta señora presidenta que al circular esta tipo de documentos desde la presidencia, todos vamos a asumir como que es un documento que recoge de todos las opiniones, por tanto la presidencia asume que ese es el documento por el cual se debería basar la propuesta”. Por lo que pide tener mas cuidado en la distribución de los documentos que funcionan como versión, ella propone que lean el documento en donde dice informe para segundo debate y no que se trate el que tiene autoría de un asesor, expresa su respeto para los asesores. Manifiesta que si el documento no recoge lo que ha sido propuesto, lo inclusive pueden estar de acuerdo, propone que concluyan o lo propongan que se incluya, pero tienen que tratar el informe oficial y no el que tiene autoría de particular.

Asambleísta Hagó, manifiesta que quiere hacerse eco de lo que ha manifestado su compañero asambleísta Rodríguez, Salgado, la manera de como él percibo esa suscripción de documentos es eso, que él asumió eso como un insumo, una opinión del señor asesor y ve que se cumple con la petición que nació del centro de la comisión, que era delegar la responsabilidad a la presidencia de elaborar un documento para discusión que fue convocada para ese día, el cual fue titulado oficialmente y en forma directa “Informe para el Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica” el cual es un documento oficial.

Presidenta, manifiesta que el documento que realmente vale es el que contiene el Informe para Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatorio al Mandato Constituyente número diez y les pide que en base a ese documento discutan y lo analicen.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Herrería, cree que el espíritu de todos los que están en la mesa es el de absoluto respeto a la señorita Presidenta, no solo por su trayectoria en el sector público, sino por su vida privada, por su integridad, por su inteligencia y obviamente en el ejercicio de la función pública, todos están sujetos a cometer ese tipo de errores, pero comentar sobre los errores no cree que es el ánimo de los asambleístas, por el contrario reconocen el esfuerzo que viene haciendo para conducir las sesiones. La única recomendación que él hace es que deben ser mas diligentes los asesores y la secretaría para evitar ese tipo de cosas, que no deberían estar en su preocupación. Ya entrando a lo importante él estima " Que aquí se ha producido un incumplido por parte de un prestador de servicios públicos y ese incumplimiento del prestador de servicios públicos debería ser observado por parte del CONATEL, el CONATEL porque así lo dice el artículo uno del mandato constituyente diez, en sus incisos segundo y tercero, es obligación de esta Institución CONATEL, la de adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la portabilidad numérica, sin afectar la calidad del servicio". De parte de algunos asambleístas han hecho alusiones muy importantes, respecto de que deben cumplir a cabalidad lo que está establecido en la Ley de Defensa del Consumidor, independientemente de estas consideraciones de tipo jurídicas, debería ser el CONATEL, el que prorrogue o sancione el incumplimiento del plazo, el va a presentar un informe alternativo si es que se acoge lo que ya se ha presentado aquí, en el cual creo que es absolutamente improcedente que esa Ley Orgánica entre a reformar un mandato que no está en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, y que además esa Ley Orgánica no está entrando a reformar algo que haga relación a la materia como dispone la Constitución. Presentará en término oportuno su informe y por lo que ve no tendrá mayoría.

Asambleísta Ulloa, manifiesta que tomando en consideración que se ha propuesto ese informe para segundo debate preparado por la Presidenta, en donde se suprime un punto para él fundamental, el punto nueve y en virtud desde su punto de vista como está redactado el artículo único de sustitución, tampoco ve reflejado las salvaguarda de los intereses de los usuarios, él también optaría por la misma línea del doctor Herrería de presentar un informe, que probablemente tampoco tendría mayoría.

Asambleísta Vélez, manifiesta que dentro del acta 002 y acogiendo las palabras y la sugerencia del asambleísta Herrería, deberían tener números en las páginas, ya que en ese mismo momento no pudo decir en qué página está lo que quiso que den lectura, y pidió que en la parte pertinente del acta 002 se de lectura.

Presidenta solicita al Secretario de lectura lo solicitado por el Asambleísta Vélez.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Secretario da lectura conforme lo ordenado por Presidencia.

Asambleísta Vélez, manifiesta que ya advirtió en la sesión anterior, que debía existir a parte de la portabilidad numérica, que se haga una identificación audible y propone como moción que se incluya una resolución para el CONATEL, en el siguiente término: “ Las operadores de los servicios de telecomunicaciones móviles, tienen la obligación de adoptar sus sistemas por medio de un anuncio audible, para que sus usuarios puedan identificar la empresa operadora en todas las llamadas, este servicio no tendrá costo alguno para el usuario. El Consejo Nacional de Telecomunicaciones CONATEL, adoptará las medidas necesarias para el estricto cumplimiento de esta resolución y tendrá un plazo de doscientos setenta días improrrogables, a partir de la vigencia de la presente resolución para elaborar y aprobar los reglamentos e instructivos necesarios “. Esta propuesta es elevada a moción ya que que es lo que el pueblo está clamando, no pueden permitir que se siga atracando al bolsillo de los ecuatorianos con una interconexión en la que actualmente se llama y se le cobra catorce centavos en algunos casos, en otro veinticinco y en otro cinco, como manifestó anteriormente, el pueblo los eligió para que defiendan sus derecho y está exigiendo que se respete el derecho del pueblo ecuatoriano y eleva a moción esa propuesta.

Asambleísta Herrería, pregunta si es independientemente del proyecto de Ley y si es que eso es un exhorto para la comisión.

Asambleísta Vélez, dice que es exactamente eso, que la comisión haga una resolución para el CONATEL, para que se de paso inclusive a lo que Fernando Cordero también pidió. esa moción ha sido apoyada por el asambleísta Herrería.

Asambleísta Vilma Salgado manifiesta, que deben buscar una responsabilidad común, que es presentar al pleno el informe como comisión respecto a una propuesta de reforma al mandato constituyente enviado desde el ejecutivo, que es muy concreto el pedido del presidente en cuando se refiere a la ampliación de un plazo, han tenido información que justifica ese plazo, inclusive ahí había dos posibilidades , dos alternativas, de que incumplido el uno por causas plenamente justificadas, por causas técnicas, había otro y aparece un tercero y eso tienen que decirlo.

Tienen que tomar una decisión, quiere decir que se lo vaya estructurando el informe en esas circunstancias con lo que tiene que ver frente al plazo. “ Segundo creo que es consenso de todas y de todos nuestra preocupación a que nosotros garanticemos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

derechos de los usuario y de los consumidores, para que en el proceso de la portabilidad numérica este no rebote en contra de los intereses en términos de costos para el ciudadano. Pienso que también eso es consenso". Tercero el compañero Vélez les manifestó a que hagan un exhorto que para precautelar los intereses se identifique los números portados y hablaba de una identificación audible, y eso también es otra posibilidad. Dice "Compañeras y compañeros quisiera plantear de que esta resoluciones de la comisión lo hagamos en función de entender lo que es el contenido del mandato, de la capacidad que tenemos de reformarlo y del pedido que se hace, es decir extender el plazo y elaboremos con todas nuestras preocupaciones , dando salidas inclusive responsabilizando, hay inclusive organismos del estado que tiene que cumplir su papel y que ya esta inclusive legislado, la Ley de Telecomunicaciones y otros organismos de control, al que nos corresponde inclusive la atribución de fiscalizar y de hacer control político, recojamos todo lo que se ha planteado y propongamos una resolución de que tenga estos parámetro y estas preocupaciones. Planteo las dos cosas, que demos una respuesta al pedido de ampliación del plazo y que recojamos todas estas inquietudes" Pregunta quien de ellos no quiere defender los interese del pueblo ecuatoriano. No niega el derecho que tiene los otros asambleístas, pero mas bien apela a la responsabilidad de la comisión que tiene frente al pleno. Manifiesta que en ese mismo informe seria de proponer una resolución al pleno, donde se logre superar lo que quiere el Asambleísta Velez que pongan, porque una Ley inclusive por fines de redacción jurídica no pueden poner, tienen que pensar sea audible, que sea de acuerdo a la Ley de defensa que inclusive se ponga el costo más el IVA. Piensa que podría ser una salida a efectos de dar una respuesta y cumplir con una responsabilidad frente al pleno, trata de recoger el consenso de todos, quienes estén de acuerdo con ampliar el plazo, con las justificaciones técnicas que se han dado y que es más en este plazo ya establece el número, día el mes y que entiende yo esto si pasará de sus manos y finalmente para nosotros es garantizar el derecho, porque se ha dicho que el plazo que requieren es para prueba técnica y ellos tienen que velar para que ese derecho tenga la realmente la eficiencia y llegue al usuario. El mandato no contiene más lastimosamente, por eso es que propone que se haga una resolución adjunta para que también sea considerada por el pleno.

Asambleísta Rodríguez, dice que cree que en el debate del asambleísta Herrería, ha planteado un tema que cree les cuestiona sobre la procedencia, la pertinencia y la legalidad de lo que la comisión esta aprobando y que la Asamblea aprobaría en caso de que este informe vaya a su conocimiento, cree que a pesar de que algunos sectores políticos en el Ecuador no aceptan históricamente la realidad que vive el Ecuador por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

mandato de la mayoría de los ecuatorianos, se hizo una Asamblea Constituyente que es legítima aprobada por la mayoría de los ecuatorianos. Esa Asamblea legítima investida de plenos poderes estableció de manera clara como se pronuncia, y estableció que una de sus formas de expresión eran los mandatos y ellos están discutiendo la reforma a un mandato constituyente, pero ese mandato constituyente por mandato de la Asamblea Constituyente, por mandato del pueblo ecuatoriano, estableció en el mandato numero 23 una disposición legal única, en la que dice con absoluta claridad que los mandatos expedidos por la Asamblea Constituyente están en plena vigencia, para su reforma se adoptará el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador para las leyes orgánicas, por tanto allí está la base legal por lo cual ellos están cumpliendo con esa responsabilidad de legisladores aprobando una ley reformativa al mandato constituyente numero 23.

Le parece que en el marco del tratamiento de la ley no se puede tratar en el mismo punto cosas que son totalmente diferentes, están tratado la ley reformativa, si alguien propone una resolución pues que la proponga en el momento que se establece la aprobación del orden del día el tratamiento de una resolución, pero en ese momento están discutiendo y debatiendo exclusivamente el contenido de esa reforma, le parece que deben procesar el debate contenido en el punto del orden del día por eso considera que no es pertinente la propuesta para debatirla en ese momento, y por lo escuchado, el asambleísta que no esté de acuerdo con el texto de la ley, que es el texto del informe, está habilitado para presentar un informe de minoría si ese es el caso y habrán tantos informes de minoría que se presenten, así que en esos límites, incluso cree que esa definición respecto del apoyo o falta de acuerdo que tengan para aprobar ese informe va a determinar si hay informe de mayoría o minoría pero para eso tienen que votar.

Asambleísta Betty Carrillo, cree que el ánimo de todos los asambleísta como se lo ha manifestado allí, es la defensa precisamente de todos los ecuatorianos, pero también ella cree que de alguna manera por una mala información de tipo técnico por parte de las operadores les hicieron caer en el error de incluso ellos hacer una propuesta en el sentido que reformando el mandato ellos incluyan dentro de esto el derecho que tienen los usuarios de acuerdo al artículo nueve de la ley de los consumidores, para saber exactamente cuales son las tarifas por los servicios que van a recibir, en razón de esa circunstancia y de ese error en la ella consideran cayeron por una mala información técnica ella cree que ellos no pueden seguir en esto y deben corregir ese error, por lo tanto mociona que simplemente traten, como lo dijo el Asambleísta Rodríguez, en lo que tiene que ver con el plazo y así lo aprueben, porque eso es lo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

que ellos como Comisión tienen que hacer, pero en razón de que como Asambleístas están en la obligación de precautelar los intereses ciudadanos, ella cree que pueden recoger lo que el Asambleísta Vélez ha planteado, pero enviando una comunicación de la Comisión al CONATEL, no como que forme parte de la resolución del mandato 10, mandar una comunicación para ellos como Comisión, responsabilizar al CONATEL de la vigilancia de el servicio que van a dar las telefonías en el cumplimiento de el mandato 10. y por su puesto ellos tendrían la alternativa de incluso de la fiscalización en el caso de que ese exhorto que ellos como Comisión hagan al CONATEL cumpla con lo que ellos están solicitando. Ella cree que esa sería una salida viable en la cual recogerían la intencionalidad que tienen todos de una vigilancia en el servicio que las portadoras móviles van a dar a todos los ciudadanos, así que eleva a moción eso y recogerían de alguna manera los requerimientos y las aspiraciones que todos tienen como asambleístas.

Asambleísta Vélez, acoge las palabras de la Asambleísta Betty Carrillo, él retira su moción, y apoya la moción presentada por la Asambleísta Betty Carrillo, para que se apruebe o desapruebe el mandato número 10, la Reforma y luego de eso acoja para que vía resolución envíen al CONATEL la propuesta que él había mencionado.

Asambleísta Herrería, él manifiesta que tanto lo que dice la Asambleísta Carrillo como el Asambleísta Vélez, recogen las aspiraciones que tienen todos de que las operadoras cumplan exitosamente la obligación de suministrar el servicio y ellos defender los intereses de los ecuatorianos a quienes representan. Cree que los dos podrían elaborar el texto alternativo de la resolución dirigido al CONATEL, está de acuerdo que no formaría parte de lo que ahora están resolviendo, y pone a consideración del pleno, preguntando al asambleísta Vélez, si esa era la idea, a lo cual responde afirmativamente.

Francisco Ulloa, manifiesta que no está de acuerdo en que se elimine el punto nueve de los considerandos en el que el propio Presidente de la Asamblea Fernando Cordero recomienda que se incluya en el mandato constituyente diez el hecho de identificar las empresas operadoras en todas las llamadas y que este servicio no tenga costo para los usuarios. El considera que eso es muy necesario para salvaguardar los intereses del pueblo ecuatoriano. Discrepa con la Asambleísta Carrillo cuando ella manifiesta que las operadoras han dado una información equivocada que generó expectativas falsas, el no cree que las operadoras sean tan ingenuas como para decir se puede o no se puede. En tal virtud el Asambleísta queda profundamente preocupado si se aprobase el documento modificatorio del mandato constituyente sin incorporar lo que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

el propio Arquitecto Fernando Cordero dijo, piensa que se le está haciendo el juego a las operadoras para que éstas hagan un negocio redondo.

Asambleísta Francisco Hagó, llama a un punto de orden para que se cumpla y se de seguimiento a la agenda establecida para la reunión, en el cual en el punto dos dice, análisis de informe referente al segundo debate, pide que se de lectura al mandato y se sometan a votación. Considera que en el tercer punto se podría acoger lo solicitado por los asambleístas.

● Presidenta manifiesta que acogiendo las palabras de la Asambleísta Salgado, pide que se proceda a la votación sobre el informe que se presentó en la reunión.

En esta etapa de la reunión la Señorita Presidenta pide al Secretario se sirva tomar votación a los Asambleístas para la aprobación del informe presentado.

Se procede a. tomar la votación, al inicio, el Asambleísta Francisco Ulloa, solicita se de lectura al procedimiento de votación.

El Secretario lee el artículo pertinente referente a la forma de votar, establecida en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. La Señorita Presidenta, manifiesta que la votación será por lista y en orden alfabético.

● El Secretario procede a tomar la votación conforme lo dispuesto por la Señorita Presidenta. En medio de la votación, se procede a posesionar y tomar el juramento de ley a la Asambleísta alterna Jeannine Cruz. Se continúa con el proceso de votación y una vez concluida la misma, la Señorita Presidenta solicita se proclamen los resultados, siendo éstos los siguientes:

A favor: 7 votos
En contra: 3 votos
Ausente: 1

Resolución 002

Se aprueba el informe para segundo debate de la Ley Reformatoria al Mandato 10, misma que ha sido aprobado por mayoría absoluta. Votación que se adjunta a la presente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Asambleísta Herrería, solicita que a los que han votado en contra se les conceda término para presentar un informe alternativo, solicitando el plazo o término que tendrían para presentar el mismos para trabajar responsablemente.

Asambleísta César Rodríguez, manifiesta que es necesario ver como están los plazos. En esta etapa de la sesión, se forma una discusión con relación a los plazos que tienen para los Asambleístas para presentar el informe de minoría, por lo que la Señorita Presidente pide que por medio del Secretario se de lectura a la disposición legal de los mismos, procediendo conforme lo solicitado; manifestando la Señorita Presidenta que pueden presentar el informe hasta el 15 de Septiembre, además indica que el primer debate fue el 30 de mayo y que tienen 45 días y que están a tiempo.

El señor Secretario informa a pedido de los Asambleístas que el proyecto ha sido recibido en la Comisión el 11 de agosto del 2009, que el primer debate se lo realizó el 30 de julio, a partir de esta fecha corren 45 días para el segundo debate, cumpliéndose el plazo el 15 de septiembre.

La Señorita Presidente solicita orden en la mesa y concede la palabra al Asambleísta Vélez quien manifiesta que no es hasta cuando la Presidenta envíe el proyecto sino hasta cuando ellos presenten el proyecto de minoría para que sea considerado por la Presidencia de la Comisión.

El Secretario procede a dar lectura al Artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función judicial, conforme lo solicitado conforme lo solicitaron los Asambleístas, uno de ellos solicita fecha exacta para la presentación del informe. La Señorita Presidenta manifiesta nuevamente que tienen plazo hasta el 15 de septiembre.

Proceden a analizar el punto tres, la Presidente da la palabra al Asambleísta Vélez.

Asambleísta Vélez manifiesta, que una vez que ha sido aprobado el mandato 10, pide la moción que había presentado y que se tome como resolución de la comisión económica para que se envíe al CONATEL pero por vía de Resolución de la Comisión, para que se ponga el indicador audible en todas las llamadas telefónicas sin costo alguno, de acuerdo al texto que él ya lo había manifestado, mismo que ya está grabado.

Asambleísta Salgado manifiesta que la propuesta no sabe si recoge la necesidad de hacer un proyecto de Resolución de la Comisión al Pleno, recogiendo el interés que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

tienen de precisar la responsabilidad que tiene CONATEL, y la responsabilidad que tienen inclusive los Asambleístas para fiscalizar el cumplimiento de la ley, en este caso de la ley de Telecomunicaciones, el cumplimiento de algunas leyes como la Ley de Defensa del Consumidor y de preveer que este derecho se cumpla sin afectar los intereses del pueblo ecuatoriano.

Asambleísta Francisco Hagó, manifiesta que tiene algunas dudas con respecto al tiempo prudente para presentar lo que se ha pedido. Pide un receso de cinco minutos para que la Presidencia pueda corroborar legalmente cuales son los plazos que tienen.

● Presidente concede 10 minutos de receso.

Se retoma la sesión por la Señorita Presidenta e informa a los Asambleístas Herrería, Vélez y Ulloa que ha hecho las respectivas consultas y manifiesta que no hay un plazo y solicita al Secretario proceda a dar lectura al Artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, procediendo a dar lectura a lo solicitado por la Presidenta, manifiesta que cualquier informe que los Asambleístas tengan lo pueden presentar hasta el día del Pleno, y ellos podrán llamar al Presidente de la Asamblea.

● El Asambleísta Herrería manifiesta una preocupación, que la Ley Orgánica de la Función Legislativa contempla la sanción por parte del CAL a los Asambleístas que no presenten su informe dentro del término correspondiente, en consecuencia el Arquitecto Cordero quien merece su respeto a título personal, para decir de alguna manera, al Asambleísta le preocupa porque en el Pleno ha ocurrido que hay Asambleístas que solicitan el uso de la palabra y el Presidente manifiesta que lo está grabando lo está filmando lo voy a llevar al CAL. Le parece que es una equivocación ya que un hombre inteligente como es Cordero, no debería recurrir a este tipo de abusos, manifiesta que, podría ocurrir que mañana mismo, el día lunes manda al Arquitecto Cordero y no acompaña el informe de minoría, el Arquitecto Cordero en la próxima sesión del pleno dice que hay tres Asambleísta incumplidos y por lo tanto serán objetos de sanción. Para librarnos de esa espada de Damocles, que tienen la razón de ser de su preocupación, lo único que desean es que se les diga yo voy a enviar tal día, en consecuencia ustedes tienen hasta tal día la posibilidad de presentar el informe por su puesto considerando que hasta el día jueves sería un plazo razonable para que se vaya el informe ya aprobando el proyecto de ley de mayoría y los informes alternativos de minoría.

Presidenta, acogiendo las palabras del Asambleísta Herrería, el plazo se extiende



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

hasta el día siguiente de la sesión se establece el plazo, porque tiene entendido que el día lunes habría Pleno, ella no puede enviar por e mail.

Asambleísta Herrería manifiesta que no descartaría la posibilidad de que entre los tres Asambleístas puedan hacer tres informes alternativos o a lo mejor hagan uno solo. Insiste en saber la hora de envió del proyecto.

Asambleísta Rodríguez manifiesta, harán lo posible para no fallar. El informe de minoría lo repartirá al Pleno de la Asamblea Nacional hasta el momento de instalar la sesión, entregan ese documento y lo repartirán a los 124 Asambleístas y que el día martes tratarán ese tema.

La Señorita Presidenta manifiesta que el Martes habrá sesión, además dice que para entregar el informe de minoría depende de la convocatoria que haga el Presidente de la Asamblea para la sesión del Pleno.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, la Presidenta da por clausurada la sesión a las 19:25 horas.

Leda Saruka Rodríguez
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Dr. Stalin Gaibor
SECRETARIO RELATOR.